

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE EXCEPCIONES

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A. M.) del día de hoy, dieciséis (16) de Abril de 2018, se fija en lista el traslado de las EXCEPCIONES propuestas; por un día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2 del art. 175 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
190013333 004 2015 00482	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOR OLIVA MUÑOZ DE HURTADO	U.G.P.P	EXCEPCIONES
190013333 004 2015 00170	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLENE CHÁVEZ AGREDO	U.G.P.P	EXCEPCIONES
190013333 004 2015 00428	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA ELISA PORRAS	U.G.P.P.	EXCEPCIONES
190013333 004 2015 00459	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO RIASCOS SOLARTE	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	EXCEPCIONES
190013333 004 2015 00464	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCIAL HUALPA GUAYAL	CREMIL	EXCEPCIONES
190013333 004 2016 00112	NULIDAD	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	MUNICIPIO DE SOTARÁ – CONCEJO MUNICIPAL DE SOTARÁ	ARGUMENTOS EXCEPTIVOS
190013333 004 2016 00113	NULIDAD	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	MUNICIPIO DE LA VEGA – CONCEJO MUNICIPAL DE LA VEGA	ARGUMENTOS EXCEPTIVOS

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004**

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE EXCEPCIONES

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A. M.) del día de hoy, dieciséis (16) de Abril de 2018, se fija en lista el traslado de las EXCEPCIONES propuestas; por un día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2 del art. 175 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

190013333 004 2016 00117	NULIDAD	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES – CONCEJO MUNICIPAL DE BUENOS AIRES	ARGUMENTOS EXCEPTIVOS
190013333 004 2016 00121	NULIDAD	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	MUNICIPIO DE TOTORÓ – CONCEJO MUNICIPAL DE TOTORÓ	ARGUMENTOS EXCEPTIVOS
190013333 004 2016 00288	NULIDAD	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	MUNICIPIO DE SANTA ROSA – CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA	EXCEPCIONES

MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA

SECRETARIA